RESOLUCIÓN N° 244

Santa Fe, 09 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° FG 000155/2023 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la designación de tres (3) pasantes estudiantes de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Santa Fe, a fin de desempeñar tareas en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, Unidad Fiscal Reconquista ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FG N° 143/2020, se dispuso la adecuación del régimen de pasantes del MPA conforme a lo establecido en el Sistema de Pasantías Educativas -Ley Nacional N.° 26.427-, reglamentado a través de la Resolución conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y del Ministerio de Educación de la Nación, N° 825/09 y N.° 338/09, respectivamente.

Que por Resolución FG N° 235 de fecha 21 de julio de 2020 se aprobó la reglamentación del régimen de pasantías en el ámbito del MPA conforme a los términos y condiciones establecidas en la normativa señalada en el párrafo precedente.

Que, ambas resoluciones de este Ministerio fueron comunicadas a la Corte Suprema de Justicia de la provincia.

Que, entre este Ministerio Público y la Universidad se efectuaron las actuaciones pertinentes con el objeto de concretar un sistema de pasantías para estudiantes de la misma, conforme al régimen establecido en la Ley Nacional N° 26.427.

Que, en fechas 1 de febrero y 7 de junio del corriente el Fiscal Regional de la 4ta Circunscripción Judicial, Rubén Daniel Martínez, solicitó la designación de tres (3) pasantes estudiantes de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Santa Fe para que se desempeñen en la sede de Reconquista.

Que, en función del listado de alumnos y alumnas interesados/as en la mencionada pasantía y las entrevistas realizadas, se procedió a seleccionar para desempeñarse como pasantes a Francisco Javier Gonzalez DNI 43.495.592, Valentina Milagros Torres DNI 43.377.537 y Estefanía Ester Bournissent DNI 39.568.485.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender este gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 13.013 y Resoluciones FG N° 143 y 235 del año 2020;

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS ($703.600,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de

la presente.

ARTÍCULO 2°: Designar como pasantes para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, a Francisco Javier Gonzalez CUIL 20-43495592-8, Valentina Milagros Torres CUIL 27-43377537-1 y Estefanía Ester Bournissent CUIL 27-39568485-5.

ARTÍCULO 3°: Ordénese a la Dirección de Administración Económico Financiera del Ministerio Público de la Acusación, a que proceda a la inscripción de los pasantes en los Organismos Nacionales y Provinciales respectivos, a los fines de garantizarles obra social y cobertura por riesgos del trabajo.

ARTÍCULO 4°: Impútese el total del gasto en la partida que se habilita por el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia, Poder Legislativo y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *45* Fecha de registro: 03/08/2023 Fecha de terminación: 03/08/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000155-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para nombramiento de 3 (tres) pasantes - Asignación y obra social - UNIV. CATÓLICA - FR 4° Reconquista - agosto (proporcional) a diciembre

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	703.600,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	703.600,00	No	No

Totales
Ampliación: **703.600,00** Reducción: **703.600,00** Saldo: **0,00**

244

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. AJC
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: